



**ANUNCIO**

De conformidad con la Base 5 de la convocatoria para la provisión en propiedad, mediante concurso oposición libre, de dos plazas de Arquitecto Técnico, a jornada completa, vacantes en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Las Gabias, se publica la lista definitiva de admitidos y excluidos aprobada por Decreto 2022/00177 de 01 de febrero, de la Alcaldía, establecida la fecha del primer ejercicio de la oposición.

**DECRETO 2021/00177**

Resultando que, por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en su sesión ordinaria celebrada el día 26 de julio de 2021 (punto 5), se aprobaron las bases para la provisión en propiedad, de dos plazas de Arquitecto Técnico a jornada completa, vacantes en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Las Gabias, puesto de trabajo clasificado en la Escala de Administración Especial, subescala Técnica, encuadrado en el Subgrupo A2 dotada con las retribuciones básicas y complementarias que le corresponden según la legislación vigente, conforme a la oferta de empleo público aprobada por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 31 de mayo de 2021, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada número 108 de 9 de junio de 2021, por el procedimiento de concurso-oposición libre. (Expediente 2021 12 210001234).

Considerando que el día 08 de noviembre de 2021 se publicó la resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada (número 213, página 23-24), abriéndose un plazo de diez días de subsanación de solicitudes, hasta el 22 de noviembre de 2021.

Resultando que durante el citado plazo de alegaciones han tenido entrada en el Excmo. Ayuntamiento de Las Gabias, las siguientes alegaciones:

- Número de registro 16525, de fecha 09 de noviembre de 2021, presentado por D. José Luis Sevilla Delgado.
- Número de registro 16571, de fecha 10 de noviembre de 2021, presentado por D<sup>a</sup> María Luisa Chaves Álvarez.
- Número de registro 16744, de fecha 11 de noviembre de 2021, presentado por D<sup>a</sup>. María Goretti Jiménez Martínez.
- Número de registro 16907, de fecha 14 de noviembre de 2021, presentado por D. Manuel Moisés García Fernández.
- Número de registro 17010, de fecha 15 de noviembre de 2021, presentado por D<sup>a</sup>. Beatriz Pérez Ruiz.

Resultando que la Base Quinta de la convocatoria regula la publicación de la lista definitiva de aspirantes y la Sexta regula la composición del Tribunal calificador.

Considerando el artículo 21.1 g) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local con respecto a la competencia para dictar la presente, esta Alcaldía

**RESUELVE**

CSV: 07E600076D3300S8V8M1B6K1N9



<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E600076D3300S8V8M1B6K1N9 en la Sede Electrónica de la Entidad</p>	<p style="text-align: center;"><b>FIRMANTE - FECHA</b></p> <p>MARIA MERINDA SADABA TERRIBAS(P1808300F-AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS)-ALCALDESA-PRESIDENTA - 07/02/2022  <small>serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 07/02/2022 13:40:21</small></p>	<p>EXPEDIENTE :: 202112 21001234  Fecha: 02/07/2021  Hora: 00:00  Und. reg: REGISTRO GENERAL</p>
---	---	--





**PRIMERO.** - Aprobar la lista definitiva de admitidos y excluidos para la provisión en propiedad de dos plazas de Arquitecto Técnico, vacantes en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Las Gabias:

**ADMITIDOS**

1.	APARICIO MACIAS ARACELI	XXX9285XX
2.	BONILLA PUENTE JOSE ANTONIO	XXX6481XX
3.	CAPILLA ARIZA JOAQUIN VIDAL	XXX7865XX
4.	CARBONELL MONTALVO OLGA MARIA	XXX1820XX
5.	CARDENAS MOGA PEDRO	XXX1516XX
6.	CARRALCAZAR GARCIA M <sup>a</sup> DEL MAR	XXX7933XX
7.	CASTRO FRANCO VALENTIN	XXX4690XX
8.	CERRILLO COBOS EMILIO	XXX6144XX
9.	CHAVES ALVAREZ MARIA LUISA	XXX5364XX
10.	DOMINGUEZ CASTEDO ALVARO	XXX1821XX
11.	FERNANDEZ LAUREANO JOSE ENRIQUE	XXX8667XX
12.	GARCIA COLORADO CRISTINA BELEN	XXX1908XX
13.	GARCIA FERNANDEZ MANUEL MOISES	XXX3743XX
14.	GARCIA HERRERO ELENA	XXX3570XX
15.	GARCIA RODRIGUEZ F <sup>o</sup> MANUEL	XXX6638XX
16.	GARRIDO ARROYO MARIA YOLANDA	XXX6458XX
17.	GONZALEZ BELTRAN YOLANDA	XXX6269XX
18.	GONZALEZ JIMENEZ ANTONIO	XXX6633XX
19.	GOZALO MERLO ANGEL	XXX9638XX
20.	GRANADOS LARA JUAN ISMAEL	XXX4677XX
21.	JIMENEZ MARTINEZ MARIA GORETTI	XXX2287XX
22.	LLAMAS ORTUÑO ANTONIA MARIA	XXX2703XX
23.	LOPEZ CANO JUAN JESUS	XXX4379XX
24.	IBEAS MORENO JOSE CARLOS	XXX8987XX
25.	MALDONADO MARTIN JOSE ANTONIO	XXX0896XX
26.	MARTINEZ COLON ANDRES	XXX4193XX
27.	MARTINEZ MORALES MIGUEL ANGEL	XXX5520XX
28.	MEDINA REYES ANA MARIA	XXX9100XX
29.	OLLER MARTINEZ IGNACIO	XXX4438XX
30.	ORTEGA CARRASCOSA VIOLETA	XXX1511XX
31.	PASCUAL HERRERO ANA MARIA	XXX2994XX
32.	PEREZ ALVAREZ FRANCISCO	XXX3312XX
33.	PEREZ RUIZ BEATRIZ	XXX7928XX
34.	PERTIÑEZ MARTIN LUIS EUGENIO	XXX6313XX
35.	REYES GARCIA EMILIO	XXX3002XX
36.	RIVAS RIVAS CELIA	XXX1398XX
37.	ROBLES PALMA MIGUEL	XXX9166XX
38.	RODRIGUEZ VARGAS JOSE	XXX4048XX
39.	SAEZ DE TEJADA HITOS PABLO	XXX8416XX
40.	SALMERON ALCALA OSCAR JESUS	XXX7002XX
41.	SEVILLA DELGADO JOSE LUIS	XXX2664XX
42.	TORO MARTIN ANTONIO ISIDRO	XXX5920XX
43.	TORRES MOLINA ROSA MARIA	XXX4307XX
44.	TORRES RUIZ JOSE LUIS	XXX5294XX





**EXCLUIDOS**

- Fuentes Bolívar Carmen María DNI XXX5562XX: No declara que son ciertos los datos consignados en la solicitud presentada y que reúne las condiciones señaladas en las bases de la convocatoria, comprometiéndose a probar documentalmente todos los datos que figuran en la solicitud.

- Gómez Mora María Del Rocío DNI XXX2773XX: No declara que son ciertos los datos consignados en la solicitud presentada y que reúne las condiciones señaladas en las bases de la convocatoria, comprometiéndose a probar documentalmente todos los datos que figuran en la solicitud.

**SEGUNDO.** - El Tribunal calificador del proceso selectivo estará constituido por los siguientes miembros:

**PRESIDENTE:**

Titular: D<sup>a</sup>. Inmaculada Toro de Federico. Arquitecta Técnica del Ayuntamiento de Granada.

Suplente: D<sup>a</sup>. Belén Rodríguez Martínez. Arquitecta Técnica del Ayuntamiento de Granada.

**SECRETARIA:**

Titular: D<sup>a</sup>. María Teresa Sanabria Torres. Funcionaria de la Diputación Provincial de Granada.

Suplente: D<sup>a</sup> Elena Rojas Martín. Funcionaria de la Diputación Provincial de Granada.

**VOCALES:**

Titular: D<sup>a</sup>. María Ángeles Pinedo Extremera. Arquitecta Técnica del Ayuntamiento de Granada.

Suplente: D. Alfonso Marín Molero. Funcionario del Ayuntamiento de Granada.

Titular: D. Jesús García Casares. Arquitecto Técnico del Ayuntamiento de Granada.

Suplente: D. Ángel Luis Benito Pérez. Funcionario del Ayuntamiento de Granada.

Titular: D. Antonio Hurtado González. Ingeniero Técnico Industrial del Ayuntamiento de Granada.

Suplente: D. José Ignacio Rodríguez Arenas. Funcionario del Ayuntamiento de Granada.

Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir, cuando concurra alguna de las circunstancias previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico de Sector Público, debiendo comunicarlo a la Alcaldía-Presidencia del Excmo. Ayuntamiento de Cenes de la Vega, que resolverá lo procedente. Por estas mismas causas, podrá promoverse recusación por los interesados en cualquier momento de la tramitación del procedimiento, conforme a lo establecido en el artículo 24 de la citada Ley 40/2015.

CSV: 07E600076D3300S8V8M1B6K1N9



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E600076D3300S8V8M1B6K1N9 en la Sede Electrónica de la Entidad	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	<b>EXPEDIENTE :: 202112</b>
	MARIA MERINDA SADABA TERRIBAS(P1808300F-AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS)-ALCALDESA-PRESIDENTA - 07/02/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 07/02/2022 13:40:21	21001234 Fecha: 02/07/2021 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL





**TERCERO.** – Como se preceptúa en la base 9 del desarrollo del proceso selectivo, se procede en primer lugar a la fase de concurso, previa a la fase de oposición, para la valoración y baremación de los méritos que se ajustarán a los criterios establecidos taxativamente en dicha convocatoria, para todo ello el Tribunal Calificador queda convocado para el próximo día 10 de febrero de 2022.

**CUARTO.** - El primer ejercicio de la oposición se celebrará el día 05 de abril de 2022 a las 17:00 horas en el I.E.S. Montevives, sito en C/ Haití s/nº de Las Gabias, al cual quedan convocados los aspirantes, quienes deberán comparecer provistos con su DNI/carnet de conducir/pasaporte y bolígrafo azul.

Los aspirantes deberán ir provistos de mascarilla y se mantendrán en la explanada anexa a la entrada al Instituto hasta ser llamados, manteniendo la distancia de seguridad interpersonal. A efectos de organización, el orden de llamamiento de los aspirantes se comenzará por la letra V.

**QUINTO.** - Publicar el anuncio del presente Decreto en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento y en el siguiente enlace <http://www.lasgabias.es/portal-transparencia/procesos-selectivos-provision-definitiva/>.

**SEXTO.** - Contra la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos los interesados podrán interponer recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación del acto, ante el mismo órgano que lo dictó, o directamente recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso administrativo de Granada, según lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 8 y 25 siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. La interposición del recurso potestativo de reposición impide la presentación del recurso contencioso administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición. Asimismo, la interposición del mencionado recurso Contencioso-Administrativo no requerirá la comunicación previa al órgano que dictó el acto impugnado.

**Las Gabias, documento firmado electrónicamente  
LA ALCALDESA  
María Merinda Sádaba Terribas**



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E600076D3300S8V8M1B6K1N9 en la Sede Electrónica de la Entidad

**FIRMANTE - FECHA**

MARIA MERINDA SADABA TERRIBAS(P1808300F-AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS)-ALCALDESA-PRESIDENTA - 07/02/2022  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 07/02/2022 13:40:21

EXPEDIENTE :: 202112  
21001234  
Fecha: 02/07/2021  
Hora: 00:00  
Und. reg: REGISTRO  
GENERAL

CSV: 07E600076D3300S8V8M1B6K1N9

